

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SERIE LIBROS FLACSO-CHILE



# **FEMICIDIO Y SUICIDIO DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO.**

## **Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe**

Gabriel Guajardo Soto y Verónica Cenitagoya Garín  
(Editores)

Santiago de Chile, junio de 2017

Esta publicación debe citarse como:

Guajardo, G. & Cenitagoya, V. (Eds.) (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ediciones FLACSO-Chile

Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura - Santiago de Chile

[www.flacsochile.org](http://www.flacsochile.org)

Impreso en Santiago de Chile

Junio de 2017

ISBN Libro impreso: 978-956-205-261-0

Descriptor:

1. Femicidio
2. Femicidio
3. Suicidio
4. Mujeres
5. Violencia extrema de género
6. Violencia contra las mujeres
7. Cooperación Sur-Sur
8. América Latina
9. El Caribe
10. Políticas públicas

Producción Editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile.

Diseño de portada: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Impresión: Gráfica LOM, Concha y Toro 25, Santiago, Chile

Este libro es una publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile. Sus contenidos no pueden ser reproducidos o traducidos totalmente o en parte, sin autorización previa de FLACSO-Chile.

Las opiniones versadas en los artículos que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que de estos se infieren, son de responsabilidad exclusiva de sus autores(as) y no reflejan necesariamente la visión y puntos de vista de FLACSO-Chile ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados(as).

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	15
PRESENTACIÓN Claudia Pascual Grau	17
PRESENTACIÓN Laura Echeverría Correa	21
PRESENTACIÓN Juan Pablo Lira Bianchi	25
PRESENTACIÓN Ángel Flisfisch Fernández	29
INTRODUCCIÓN Gabriel Guajardo Soto y Verónica Cenitagoya Garín	33
<b>PARTE I. EL DEBER DE LA PREVENCIÓN Y LA ACCIÓN INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA EXTREMA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>	39
<b>CAPÍTULO 1.</b> Frente a la violencia de género: deberes de prevención en contextos contra la mujer e investigación en conflicto armado. Desarrollos jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Julie Diane Recinos y Jorge Calderón Gamboa	41

<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>69</b>
Hacia una acción integral en materia de femicidio/feminicidio para América Latina y el Caribe Adriana Quiñones Giraldo	
<b>PARTE II.</b>	<b>87</b>
<b>RESPUESTAS NACIONALES ANTE VIOLENCIAS EXTREMAS DE GÉNERO</b>	
<b>CAPÍTULO 3.</b>	<b>89</b>
El feminicidio en el Perú. Políticas públicas para su prevención y erradicación Russela Zapata Zapata	
<b>CAPÍTULO 4.</b>	<b>101</b>
La medición del femicidio en Costa Rica Jeannette Arias Meza	
<b>CAPÍTULO 5.</b>	<b>111</b>
Atención integral a mujeres víctimas de violencia durante el proceso judicial penal en Guatemala Dora Amalia Taracena	
<b>CAPÍTULO 6.</b>	<b>139</b>
El Salvador. Respuesta institucional de atención especializada a las mujeres en situación de violencia por razones de género Gertrudis de Jesús Calles de Lucero	
<b>ENTREVISTA A CAROLA SEPÚLVEDA SALINAS</b>	<b>155</b>
Encargada de Género, Abogado, DIFROL, Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile. Asistente a seminario internacional sobre violencia extrema de género	
<b>CAPÍTULO 7.</b>	<b>157</b>
La perspectiva de género en los planes gubernamentales de prevención del suicidio en América Latina y el Caribe Gabriel Guajardo Soto, Verónica Cenitagoya Garín, Ángel Ortiz Tribiños, Juan Carlos Adasme Pinto	

<b>ENTREVISTA A PAULINA DEL RÍO JIMÉNEZ</b>	<b>173</b>
Presidenta de la Fundación José Ignacio. Asistente a seminario internacional sobre violencia extrema de género	
<b>PARTE III.</b>	<b>177</b>
<b>LA DOMINACIÓN PATRIARCAL DESDE SUS MARCAS CONTEMPORÁNEAS EN LAS VIOLENCIAS EXTREMAS CONTRA LAS MUJERES</b>	
<b>CAPÍTULO 8.</b>	<b>179</b>
El patriarcado contemporáneo y sus violencias extremas contra las mujeres Magdalena Valdivieso Ide	
<b>CAPÍTULO 9.</b>	<b>193</b>
Mujeres marcadas por la inmigración: del otro lado de lo chileno María Emilia Tijoux Merino	
<b>CAPÍTULO 10.</b>	<b>205</b>
Manifestaciones extremas de violencia heterowingkapatriarcal contra mujeres indígenas del Abya Yala: el genocidio colonial reeditado en feminicidios Doris Quiñimil Vásquez	
<b>ENTREVISTA A CLAUDIA BAROS AGURTO</b>	<b>237</b>
Psicóloga, experta en investigación de mercado. Asistente a grupo de estudio y seminario internacional sobre violencia extrema de género	
<b>PARTE IV.</b>	<b>245</b>
<b>COOPERACIÓN SUR-SUR ANTE LAS VIOLENCIAS EXTREMAS DE GÉNERO: perspectivas, aportes, desafíos y aprendizajes</b>	
<b>CAPÍTULO 11.</b>	<b>247</b>
La violencia extrema de género y la mirada desde la Cooperación Sur-Sur: aportes y desafíos Ana María Portales Cifuentes, Gloria Yáñez Figueroa y Pierre Lebret	
<b>CAPÍTULO 12.</b>	<b>273</b>
El diseño del proyecto de cooperación Sur-Sur en violencia extrema de género contra las mujeres 2014-2016 Gabriel Guajardo Soto, Verónica Cenitagoya Garín, Juan Carlos Adasme Pinto, Ángel Ortiz Tribiños	

<b>CAPÍTULO 13.</b>	<b>287</b>
Aprendizajes de un foro público en violencia extrema de género contra las mujeres: sistematización de una experiencia de coparticipación entre 2015 y 2016	
Verónica Cenitagoya Garín, Gabriel Guajardo Soto, Juan Carlos Adasme Pinto, Ángel Ortiz Tribiños	

<b>AUTORES Y AUTORAS</b>	<b>343</b>
--------------------------	------------

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

A/HRC/30/4	Report of the Working Group on the Human Rights Indigenous Peoples
ACADE	Academia Diplomática (Chile)
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ADN	Ácido Desoxirribonucleico
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGCI	Agencia Chilena de Cooperación Internacional
AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
ANAMURI	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Chile)
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BBC	British Broadcasting Corporation
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CADH	Convención Americana de Derechos Humanos
CAD/OCDE	Comité de Ayuda al Desarrollo
CARIMAN	Red de Acción de Hombres del Caribe
CARICOM	La Comunidad del Caribe
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEFEMINA	Centro Feminista de Información y Acción (Costa Rica)
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico (Guatemala)
CERJ	Consejo de Comunidades Étnicas Runugel Junam (Guatemala)
CHIRAPAQ	Centro de Culturas Indígenas del Perú
CID	Cooperación Internacional al Desarrollo
CIDEJ	Centro de Información y Desarrollo Judicial (Guatemala)
CIES	Centro de Investigaciones y Estudios Sociales
CIM	Comisión Interamericana de la Mujer
CIPST	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
CONDEG	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CSS	Cooperación Sur-Sur
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CSW57	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (número 57)
CT	Cooperación Triangular
CTPD	Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación (Perú)
DICONTE	Dirección Nacional contra el Terrorismo (Perú)
DIVISE	División de Investigación y Secuestro (Perú)
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
ECOSOC	Consejo Económico y Social (UN)

EE.UU.	Estados Unidos
FACSO	Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Chile)
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FNUAP	Fondo de Población de Naciones Unidas
FONIS	Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (Chile)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo (Guatemala)
ILEA	Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres (Costa Rica)
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres (México)
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GLTBI	Gays, Lesbianas, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales
GRILAC-FLACSO	Grupo Regional de Investigación en América Latina y el Caribe de FLACSO
GED	Género en Desarrollo
LAC	Latinoamérica y el Caribe
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (El Salvador)
LGBTITI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Travestis, Transexuales e Intersexuales
LRN	Ley de Reconciliación Nacional (El Salvador)
MED	Mujer en el Desarrollo
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MINMUJERYEG	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (Chile)
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MRTA	Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (Perú)
OACNUDH	Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEGS	Observatorio de equidad de género en salud en Chile
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCAC	Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile
ONG	Organismo no Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Habitat	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ORNUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PIB	Producto Interno Bruto
PLIEJ	Plan Iberoamericano de Estadísticas Judicial
PMA	Países Menos Adelantados
PNC	Policía Nacional Civil de El Salvador
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAI	Sistema de Atención Integral a las Víctimas de Violencia contra la Mujer (Guatemala)
SAMHSA	Substance Abuse and Mental Health Service Administration
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer (Chile)

SERNAMEG	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Chile)
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica
UNFPA	Fondo de Población y Desarrollo de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIMUJER-ODAC	Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil de El Salvador
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TPIR	Tribunal Penal Internacional para Ruanda
VCM	Violencia contra la Mujer
VIF	Violencia intrafamiliar
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

## **PARTE IV.**

# **COOPERACIÓN SUR-SUR ANTE LAS VIOLENCIAS EXTREMAS DE GÉNERO: PERSPECTIVAS, APORTES, DESAFÍOS Y APRENDIZAJES**

# CAPÍTULO 11.

## LA VIOLENCIA EXTREMA DE GÉNERO Y LA MIRADA DESDE LA COOPERACIÓN SUR-SUR: APORTES Y DESAFÍOS<sup>1</sup>

*Ana María Portales Cifuentes, Gloria Yáñez Figueroa y Pierre Lebret*

### Introducción

En el actual contexto internacional, las orientaciones que aporta la Agenda de Desarrollo al 2030 a nivel mundial, y sus correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plantean claramente una convergencia de intereses para combatir la desigualdad en el mundo, en todas sus expresiones, considerando, entre los 17 ODS establecidos por la comunidad internacional, medidas específicas para alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ODS N° 5).

Esto se refuerza, a partir de las medidas comprometidas por Chile en el marco de Naciones Unidas, para cumplir con informar sobre el avance del país, así como también, con lo estipulado en las obligaciones derivadas del marco internacional de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género (CEDAW)<sup>2</sup>, así como lo acordado para el seguimiento de la Plataforma de Beijing+20, entre otras obligaciones internacionales relacionadas con el enfoque de género y empoderamiento de las mujeres.

En este ámbito, la cooperación internacional para el desarrollo nos debe permitir, avanzar de manera más integral en el cierre de las brechas estructurales existentes en cada uno de nuestros países. Ello incluye, trabajar con firmeza para garantizar los derechos de equidad de género y de las mujeres, promoviendo esfuerzos para su activa y amplia participación en todos los ámbitos de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Las autoras expresan su agradecimiento a Juliana Zedán, Daniel Castillo y María del Pilar Álvarez, que como colegas involucrados de AGCID, participaron en el grupo de estudio y seminario internacional sobre femicidio y suicidio por razones de género del año 2016.

<sup>2</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW).

Estas buenas prácticas y conocimientos compartidos entre los países, involucran a diferentes niveles de la administración pública y refuerzan el Estado, en una relación que se define en términos de mutuo beneficio, para quienes hacen parte de la transferencia técnica, construyendo relaciones de cooperación y aprendizaje en el tiempo, que involucran desde su génesis, el enfoque de derechos humanos, y de las mujeres.

La cooperación técnica implementada desde el Sur, ha aumentado su aporte y valor agregado en el ámbito internacional - debido a que los países oferentes de Cooperación Sur-Sur, como es el caso de Chile, promueven la transferencia de experiencias concretas, aplicadas, comprobadas y relevantes para los países que así lo requieren, enfocados en la alineación de las acciones con las necesidades que se han tenido presentes al solicitar expertos/as, que transfieran soluciones innovadoras, con mayor apropiación y sostenibilidad.

A nivel nacional, el programa de Gobierno de Chile (2014-2018), compromete una “Nueva Agenda de Género basada en los derechos, igualdad y autonomía de las mujeres, impulsada por una institucionalidad renovada y de mayor rango”. El 1º de junio del año 2016, inicia sus funciones el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para situar la igualdad entre mujeres y hombres al más alto nivel en la agenda política, reinstalando además, el Consejo de Ministros y Ministras para la Igualdad de Oportunidades.

En consonancia con este mandato y prioridad gubernamental, la estrategia institucional de AGCID 2015-2018, compromete incorporar un enfoque dual en materia de género, como una temática transversal, y como área prioritaria, lo que ya se viene trabajando en las negociaciones, en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de Chile. Esto forma parte de las nuevas orientaciones explicitadas por la cooperación chilena, como un aporte y compromiso con un desarrollo inclusivo y sostenible al año 2030.

En el presente documento, se quiere destacar, en particular, los avances en materia de cooperación técnica chilena, a partir de la definición estratégica en torno al género que ha impulsado AGCID, en su doble dimensión, sectorial y transversal, en el marco de la nueva política chilena de cooperación al desarrollo, que incorpora el enfoque de derechos humanos y de género.

Como parte de ello, desde el año 2015, se viene realizando un trabajo de colaboración público-académica, entre AGCI, luego como AGCID

Agencia Chilena para el Desarrollo y la sede en Chile de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), en la que se definió un trabajo conjunto en los temas de género y la contribución desde la cooperación Sur-Sur chilena.

Este esquema de trabajo con la academia, tuvo una etapa de preparación, en donde AGCID participó activamente en una instancia de reflexión y aprendizaje con los actores públicos relevantes a nivel nacional, como paso previo al Seminario Internacional, realizado entre el 28 y 29 de noviembre de 2016, sobre *“Violencia Extrema de Género contra las Mujeres: Femicidio y Suicidio de mujeres en América Latina y el Caribe. Desafíos y Aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur”*. La conclusión de este trabajo conjunto corresponde a la publicación del presente libro.

A continuación, se revisan los antecedentes que permitan comprender la mirada de la cooperación Sur-Sur y la manera de abordar el fenómeno específico de la violencia extrema de género, con una primera aproximación sobre la relación dinámica de la cooperación internacional al desarrollo y el género, dando cuenta de los principales hitos de la agenda internacional en esta temática y con énfasis en los aportes regionales de América Latina y el Caribe.

Posteriormente, se abordan los principales desafíos de los compromisos internacionales de desarrollo, enfocados en la desigualdad y el género, establecidos a partir del compromiso definido en la Agenda de Desarrollo 2030 y los medios requeridos para apoyar acciones en esta línea, tanto desde la cooperación tradicional como desde las modalidades emergentes del Sur, que complementan y dinamizan los esfuerzos nacionales.

A continuación, se revisa el caso de Chile en materia de desarrollo humano y género, relevando este enfoque como parte de la definición actual de la cooperación chilena, muy vinculada a esta convergencia temática, en tanto componente de la política exterior. Se describen algunas iniciativas en curso, que contribuyen a aminorar los procesos en torno a las inequidades, brechas y barreras de género y en especial, su aporte específico a los temas de violencia extrema contra la mujer.

Finalmente, se presenta un breve análisis de la relación entre la cooperación Sur-Sur y la temática de la violencia extrema de género, dando cuenta de las dificultades que se mantienen en la actualidad para abordar los temas de género en la cooperación internacional.

## **Género en la cooperación internacional para el desarrollo: una relación dinámica**

El tema del desarrollo, como concepto amplio, constituye una apuesta transformadora, no sólo teórica sino que, enfocada concretamente a la dignidad de las personas y sus condiciones, reconfigurando de esta manera, el trabajo de la cooperación internacional al servicio del desarrollo desde un enfoque sistémico, que pone énfasis en la interdependencia de los problemas de desarrollo y en la articulación de las agendas para el cambio social. A nivel internacional este proceso se vio acompañado por una serie de foros y encuentros importantes, en las cuales se deciden las rutas de las políticas globales y se da visibilidad al tema de género en la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID).

En perspectiva histórica, a mediados del siglo XX, en el discurso sobre desarrollo ya instalado en las políticas de los países industrializados, las desigualdades de género como tema, fue prácticamente inexistente, como afirma un documento reciente:

“Los primeros estudios sobre el impacto de la modernización constataron que las mujeres, no solo habían estado ausentes de las acciones y los beneficios del desarrollo, sino que hasta veían empeorar su estatus familiar y social. Por consiguiente, las feministas buscaron hacer visible el aporte de las mujeres al desarrollo, y lograron demostrar que los planificadores del desarrollo habían actuado bajo estereotipos sobre las mujeres y su papel productivo” (Rabea, 2015, p. 6).

Luego, en los años setenta, dando cuenta de esta preocupación, nace el enfoque denominado Mujer en el Desarrollo (MED), centrado principalmente en esfuerzos para combatir la pobreza e integrar a las mujeres al desarrollo a través del rol productivo. En los años ochenta, se produce una transición de este enfoque MED hacia un enfoque llamado de Género y Desarrollo (GED), que busca integrar de mejor manera la aproximación a esta problemática, al considerar, las relaciones de género y las interacciones con otras formas de diferenciación social, como clase, etnia o edad.

Con posterioridad, en los años noventa, se observa que en las décadas anteriores no se habían logrado los cambios previstos, generando un nuevo enfoque para la cooperación internacional, denominado Género en el Desarrollo (GED), que se ocupó del análisis de las estructuras

sociales, así como de los procesos y relaciones de poder, que producen e incrementan desigualdades sociales entre los géneros, surgiendo el enfoque de empoderamiento de las mujeres en esta línea. Del mismo modo, este enfoque GED impulsa la introducción de la perspectiva de género al interior de las instituciones públicas, incorporando el tema en los procedimientos de planeación y evaluación, dando origen al enfoque de la transversalización de género (*Gender Mainstreaming*).

“Estos dos enfoques –empoderamiento y transversalización– bajo el paraguas del GED existen hasta el día de hoy y reconocen, primero, la importancia de transversalizar la perspectiva de género al observar las relaciones sociales en todos los procesos de desarrollo y, segundo, subrayan la necesidad de apoyar específicamente a las mujeres debido a la persistencias de las desigualdades de género” (Rabea, 2015, p. 6).

a) *Principales hitos en la agenda internacional de desarrollo y género*

Entre los hitos más relevantes de la agenda internacional en materia de género y desarrollo, se debe mencionar el año 1975, en que se celebró el Año Internacional de la Mujer y la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México, que marca el comienzo del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). Posteriormente, la Conferencia Mundial se celebra cada cinco años: en Copenhague (1980), Nairobi (1985), y Beijing (1995). A ésta última le han seguido, una serie de exámenes quinquenales.

En cuanto a instancias especializadas en materia de género para la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), se deben consignar como un hito relevante en la década de los noventa en el plano multilateral, la creación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW, 1992), que tiene como objetivo, evaluar de manera regular los progresos y eventuales retrocesos alcanzados por los países miembros. A continuación, se desarrolla la Conferencia de Derechos Humanos de Viena, donde explícitamente, y por primera vez, se reconocieron los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos (1993) y la Declaración y Plataforma de Pekín (1995).

En relación al tema específico del femicidio, se debe destacar la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU) y

la Convención de Belém Do Pará<sup>3</sup>, que comprometen a los estados y a la comunidad internacional, para realizar acciones dirigidas especialmente a favor de las mujeres, para que puedan contar con oportunidades de mayor bienestar y acceso a una vida libre de violencia.

Posteriormente, con la Declaración del Milenio de la ONU (2000), se dio un paso más articulado a nivel de la comunidad internacional, hacia la erradicación de la desigualdad entre los géneros, estableciendo para el año 2015 los objetivos 3 y 5 como prioritarios en cuestiones de género. Además, se reconoció la necesidad de integrar la perspectiva de género de forma efectiva en cada uno de los objetivos.

En este sentido, los esfuerzos de las Naciones Unidas son un buen ejemplo de una estrategia de doble vía, de empoderamiento por un lado y de instalar de modo transversal la perspectiva de género, por otro. Sin embargo, la señal más fuerte de institucionalización del tema a nivel multilateral, se produce el año 2010, cuando se crea ONU Mujeres, como una entidad específica, para el seguimiento en cuestiones de igualdad de género. En la actualidad, los estados miembros deben informar avances y dar seguimiento al compromiso actual sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, que considera el enfoque transversalmente, y además estipula un ODS específico (N° 5), para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas.

Según un reciente documento de Naciones Unidas, un enfoque amplio para la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas debe reconocer también las sinergias y la interdependencia entre los derechos. Por ejemplo, la realización de un derecho, como el derecho de la mujer al trabajo, puede facilitar la realización de otros, como el derecho a un nivel de vida adecuado. Por el contrario, la negación de los derechos en una esfera, como la falta de acceso a instalaciones de saneamiento seguras e higiénicas, puede repercutir en el disfrute de otros derechos, como los derechos a la salud y a no sufrir violencia<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, OEA, 1994.

<sup>4</sup> Recuperado en: <http://undocs.org/es/E/CN.6/2017/4>

b) *Aportes a la Agenda de Desarrollo 2030 y el género en América Latina*

La implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) entre el año 2000 y 2015, tuvo un gran avance en el alcance de sus metas en América Latina y el Caribe, gracias al activo compromiso de los países en la región, principalmente a través de los presupuestos nacionales, pero no exclusivamente: “Adicionalmente, la cooperación internacional para el desarrollo (CID), y de manera particular la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT), constituyeron herramientas relevantes para acelerar el proceso hacia el cumplimiento de los Objetivos y maximizar los resultados” (SEGIB, 2016 p. 29).

Desde la perspectiva regional de la cooperación internacional y la agenda por la igualdad de género, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala en un reciente informe, que en el Consenso de Lima (2000), los acuerdos se concentran en los mecanismos de la cooperación bilateral y multilateral, sobre la base del respeto mutuo y la promoción del intercambio de experiencias. Con posterioridad, en el Consenso de México (2004), se acuerda promover la cooperación internacional para apoyar las actividades de los mecanismos para el adelanto de la mujer, lo que incluye la participación de organismos especializados de Naciones Unidas promoviendo la igualdad de derechos y la creación de oportunidades para las mujeres en la región. Finalmente, en el Consenso de Brasilia, junto con fomentar las acciones multilaterales:

“Se introduce la cooperación Sur-Sur y la necesidad de fortalecerla para avanzar en la agenda. En el Consenso de Santo Domingo se da un paso adelante, puesto que se insta a que los donantes cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo como un elemento esencial para la igualdad de género, respetando la autodeterminación de los países” (CEPAL, 2016, p. 28).

Como señal de coherencia, en febrero de 2017, se profundiza e integran los esfuerzos en materia de fortalecimiento de los marcos normativos que favorezcan los derechos de las mujeres y la igualdad de género, lo que se plasma en la firma de un convenio entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y ONU Mujeres<sup>5</sup>, como respuesta a las

---

<sup>5</sup> Recuperado en: <http://segib.org/agenda/firma-de-convenio-entre-segib-y-onu-mujeres/>

numerosas colaboraciones realizadas en 2016, y debido al interés por continuar trabajando conjuntamente en éste ámbito que incluye, como uno de los tres ejes principales, la eliminación de todas las formas de violencia.

En lo que concierne al tema central de violencia extrema de género, que se aborda como fenómeno cada vez más visible en el presente libro, ya en el año 2012, la SEGIB incluía una declaración específica sobre el tema:

“Reconocen como un avance la tipificación del delito de femicidio/feminicidio que algunos países Iberoamericanos han llevado a cabo y encomiendan a la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos estudiar experiencias comparadas sobre la materia de tipos penales. Reconocen la importancia de que foros intergubernamentales, como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, y movimientos de mujeres discutan el tema y consensuen acciones para enfrentarlo”<sup>6</sup> (SEGIB, 2017).

En esta línea, un hito relevante a nivel latinoamericano, se produce en Montevideo, entre el 25 y 28 de octubre de 2016, con la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, y el apoyo local del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, para reforzar y establecer una estrategia regional para la implementación del Consenso de Santo Domingo. La Conferencia se centró en la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y el desarrollo sostenible, y los avances para su implementación, considerando los desafíos de la Agenda Regional de Género en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Según el documento final “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es sinérgica con la agenda regional de género. En la Declaración que figura en la Agenda 2030 se establece que los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos (párrafos 10, 19, 35), y se reconoce que la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los objetivos y metas y que para ello es crucial la incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación” (CEPAL, 2016, p. 20).

---

<sup>6</sup> Recuperado en: <http://segib.org/wp-content/uploads/09-COMESP-FEMINICIDIO-ESP.pdf>

La estrategia regional o denominada estrategia de Montevideo, es un instrumento político-técnico que complementa la Agenda 2030, y busca dar un salto cualitativo hacia la puesta en marcha y el fortalecimiento de políticas públicas multidimensionales e integrales para garantizar los derechos humanos y la autonomía de las mujeres y alcanzar la igualdad de género en América Latina y el Caribe. Es un instrumento cuyo alcance compromete a toda la estructura estatal y que reconoce el liderazgo de los mecanismos para el adelanto de las mujeres. Las medidas incluidas requieren el compromiso y la participación activa de los ministerios sectoriales, las entidades de planificación y presupuesto, los organismos descentralizados, los parlamentos y el poder judicial, entre otros actores gubernamentales. Además de reconocer el valor de la sociedad civil y las empresas a estos fines.

“Los puntos de contacto entre los medios de implementación de la Agenda 2030 y los ejes para la implementación de la Estrategia de Montevideo son múltiples. La Agenda 2030 incluye un objetivo dedicado a fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17) y metas específicas de implementación en los otros 16 Objetivos” (CEPAL, 2016, p. 20).

Entre los nudos estructurales que se definen en la Estrategia de Montevideo, se encuentran:

- La desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza.
- Los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio.
- La división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado.
- La concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

Dentro de las medidas (74) concebidas en dicho encuentro regional, existe un punto específico relacionado con la construcción y fortalecimiento de capacidades estatales para lograr una gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación, que señala; “La implementación de la agenda regional de género implica el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales y de los recursos humanos que diseñan y ejecutan las políticas en todos los niveles estatales. Las capacidades institucionales se fortalecen a través de la planificación, la gestión y el seguimiento de las políticas, asegurando la coherencia entre las

políticas de igualdad de género y las políticas de desarrollo. Entre los instrumentos para el fortalecimiento de los recursos humanos se destacan la capacitación, el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica a nivel nacional, regional e internacional” (CEPAL, 2016, p. 17).

Asimismo, se señala entre otras medidas, aquellas vinculadas a la cooperación internacional, para avanzar hacia una gobernanza multilateral democrática, que definen desde una perspectiva geográfica:

“Los países de América Latina y el Caribe y la comunidad internacional están llamados a cooperar y brindar asistencia, de acuerdo con sus capacidades y recursos, para apoyar los esfuerzos encaminados a alcanzar la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres. Los acuerdos de cooperación para el cumplimiento de la agenda regional de género pueden ser de carácter técnico, científico, financiero, de transferencia de tecnología o capacidades. La cooperación regional, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular complementan, pero no sustituyen, a la cooperación Norte-Sur y se basan en los principios de horizontalidad, no condicionalidad y beneficio mutuo” (CEPAL, 2016, p. 20).

Finalmente, en esta línea de propósitos planteada en la estrategia regional, se destacan aquellas medidas relacionadas con los sistemas de información, para transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.

### **Compromisos internacionales de desarrollo: foco en la desigualdad y el género**

A nivel global, incluso considerando los avances obtenidos en la reducción de la pobreza, se constata que las desigualdades se han incrementado, aumentando más la brecha entre ricos y pobres entre los países, pero también se han evidenciado al interior de los países las desigualdades, y en ello, los actores internacionales, destacan la persistencia de las brechas de género.

Como ya se destacó, Naciones Unidas ha mantenido y profundizado su compromiso multilateral en materia de igualdad de género, y cuenta para ello, con una entidad dedicada exclusivamente al tema de género y el empoderamiento de la mujer. Un hecho a destacar en este contexto,

es que la actual Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, asumió el liderazgo de ONU Mujeres, entre los años 2010 y 2013, destacando el apoyo a las instancias intergubernamentales como es la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en su formulación de políticas, estándares y normas mundiales, coordinando el trabajo con otras agencias, y promoviendo la rendición de cuentas, a través del monitoreo periódico de los avances dentro del sistema multilateral.

*a) Una agenda universal que integra lo social, ambiental y económico*

Al principio, la pobreza fue entendida como un asunto exclusivamente de ingresos, siendo el foco de las acciones internacionales vinculadas al desarrollo. Esto cambia en el año 2015, y la superación de la(s) desigualdad(es), se constituye(n) como un eje central de los esfuerzos para el logro del bienestar humano y del planeta, sobre la base de un crecimiento sostenible e inclusivo, que busca romper la tradicional fragmentación de esfuerzos en y entre los países, en torno al desarrollo como un tema de múltiples dimensiones, como una cuestión imprescindible, para el logro de las ambiciosas metas delineadas y suscritas por la comunidad internacional.

Si bien los países, declaran que están comprometidos en no retroceder en los logros alcanzados en torno a la disminución de la pobreza, y a la vez, avanzar en las dimensiones social, ambiental y económica que plantea la Agenda 2030, el carácter universal e indivisible, supone una tarea mucho más compleja y transformadora, que debe ser asumida, de modo coherente, por múltiples actores y en distintos niveles territoriales.

Por esta razón, la región de América Latina y el Caribe, en el actual marco que brindan los ODS, se enfrenta sin duda a una oportunidad pero también a un desafío, para mantener y reforzar los alcances logrados en materia de un desarrollo integral para hombres y mujeres, en un complejo escenario de incertidumbre y baja del crecimiento económico mundial, en especial para países exportadores de materias primas, como es el caso de la mayor parte de los países que hacen parte de esta región.

*b) Complementariedad de los esfuerzos internacionales al desarrollo y la cooperación Sur-Sur*

En paralelo a la disminución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo asignados a Países de Renta Media (PRM), que afecta notoriamente a la región latinoamericana y Caribeña, se fortalece la Cooperación Sur-Sur y Triangular como un modelo estratégico de relación para los países del Sur, y como un mecanismo innovador, que permite hacer converger esfuerzos de diversos actores, lo que calza con el interés planteado en la Agenda de Desarrollo, en lo que corresponde al ODS 17, que busca fortalecer las asociaciones para el desarrollo, apelando a la integración de actores diversos en torno a lo que se califica como bienes públicos, globales y/o regionales. Como lo plantea la SEGIB, organismo Iberoamericano:

“La implementación de la Agenda 2030 y el logro de las metas globales servirán como horizonte para el accionar de las instituciones nacionales, y tendrá impacto en la arquitectura de la gobernanza global. He ahí una primera y prioritaria área de oportunidad de contribución de la CSS y CT a la Agenda 2030, es decir la adecuación de dicha gobernanza a la consecución de los ODS y sus medios de financiamiento e implementación” (SEGIB, 2016, p. 31).

Se debe tener presente además, que el valor de la CSS y CT trasciende las consideraciones puramente financieras, ya que su principal distinción respecto de la tradicional cooperación internacional al desarrollo, es que representa un mecanismo de gestión de conocimiento entre pares. Sin embargo, su real dimensión no está claramente establecida, por la diversidad de formas que adopta esta modalidad de cooperación, en torno a la creación de capacidades y al fortalecimiento de las políticas públicas.

La CSS contribuye además, a profundizar procesos de integración entre los países que se hacen parte:

“En América Latina y el Caribe, en particular, se ha visto una mayor fortaleza en las capacidades de los países para realizar CSS y un creciente interés por participar en proyectos intra y extra regionales, incidiendo en la mejora de la calidad e impacto de las acciones y logrando un fuerte posicionamiento regional” (SEGIB, 2016, p. 33).

En una reciente reunión de trabajo regional, dedicada a la cooperación internacional en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)<sup>7</sup>, el foco de los acuerdos estuvo en la política de Cooperación Sur-Sur y Triangular, comprometiéndose a los estados, para avanzar en la definición de un marco común y desarrollar una estrategia regional, para incidir en los procesos regionales y globales que permita, promover el acceso a los flujos de cooperación para el desarrollo multidimensional, y hacer frente al proceso de graduación de los países de renta media, así como la implementación de proyectos con impacto en el corto y largo plazo.

En estos acuerdos, queda planteado, como un desafío importante, avanzar en la preparación de un posicionamiento regional relativo al papel de la cooperación Sur-Sur en el marco de la Implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y el Cumplimiento de los ODS. Este tema, junto a otros, será debatido también, en el Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, previsto para celebrarse en la Ciudad de México en abril de 2017, con el objetivo de avanzar en una definición estratégica del tema.

Pese a lo anterior, en la región latinoamericana, el tema de género sigue siendo considerado un aspecto exclusivamente sectorial en las temáticas de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Aunque está presente desde hace más de dos décadas en la agenda de trabajo de la cooperación internacional para el desarrollo, su expresión concreta sigue siendo mínima, lo que se refleja en la proporción de recursos financieros y técnicos dedicados.

Así tenemos, que este tema a nivel Iberoamericano, alcanza sólo el 1.1% de un total de 900 iniciativas bilaterales y triangulares implementadas en el año 2014, tanto a nivel de proyectos como de acciones directas, establecida como 'otra dimensión sectorial', junto a la cultura, y caracterizada como: programas y proyectos que relacionen mujer y desarrollo, fomento y apoyo a grupos y organizaciones de mujeres<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación, realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 12 y 13 de enero de 2017.

<sup>8</sup> Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, Secretaría General Iberoamericana, septiembre 2016.

c) *Nuevas perspectivas que integran la violencia y el género en Latinoamérica*

América Latina y el Caribe figura en la actualidad, como la región más violenta del mundo, concentrando un 9% de la población mundial, pero registrando un 33% de los homicidios a nivel global, con una ligera tendencia ascendente. En razón de lo anterior, el fenómeno de la violencia constituye una prioridad para la ciudadanía, y tal como señala un informe del Banco Interamericano de Desarrollo en Jaitman “...el crimen y la violencia imponen costos significativos a la economía y constituyen una amenaza severa para el desarrollo económico de los países” (2016, p. 4). El mismo estudio afirma que:

“Los niveles de homicidios en la región no solo son altos sino que también se observan tendencias preocupantes. Si bien en numerosas regiones (como en el África subsahariana) la tendencia de homicidios disminuye, ALC es la única región donde la violencia sigue siendo alta y ha seguido aumentando desde 2005” (p. 4). Específicamente, el BID señala que:

“La Violencia Contra la Mujer (VCM) abarca muchas formas de violencia, desde el abuso psicológico hasta el femicidio, e incluye una amplia gama de delitos, desde violencia doméstica hasta agresión sexual. Según la OMS (2013), el 29.8% de las mujeres de ALC ha experimentado violencia física y/o sexual durante su vida, el 11.9% ha sufrido violencia no íntima y el 10% de las víctimas de homicidios en la región son mujeres. Estas altas cifras ilustran la gravedad del problema. También generan altos costos en términos de bienestar. La VCM tiene innumerables costos intangibles e indirectos que son difíciles de medir, incluidos los impactos negativos en los indicadores de salud de las mujeres y los niños. Incluso los costos directos son graves...Dado que las tasas de homicidios femeninos en la región son casi dos veces más altas que el promedio mundial de 2,3 homicidios femeninos por 100.000 mujeres, generan costos directos que ascienden al 0.31% del PIB para la región frente al costo total mundial del 0.12% PIB” (Jaitman, 2016, p. 8).

Una tarea pendiente para nuestro país y la región latinoamericana, es seguir contribuyendo a la superación de las desigualdades de género y el ejercicio pleno de los derechos y la autonomía de las mujeres desde la perspectiva de la cooperación internacional para el desarrollo, y en ello, la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

## **Chile y su compromiso con la Agenda Global de Desarrollo 2030**

A partir de la revisión de las tendencias sobre desarrollo y cooperación internacional en el último tiempo, incluyendo la perspectiva de derechos humanos y de género que las orientan, queda establecido que apuntan a un compromiso político de alto nivel de todos los países, como una exigencia creciente de coherencia de una actuación pública de calidad. Esto implica en lo sustantivo, transitar hacia el diseño y aplicación de políticas públicas, que integren de manera más efectiva y transversal, la perspectiva de desarrollo humano y género. En esta línea, Chile, al igual que otros países en la región latinoamericana, presenta avances y desafíos en la calidad y cobertura de sus políticas públicas.

Lo anterior se da en un marco dinámico de implementación y debate intenso en el país, asociado a reformas de última generación, en donde los esfuerzos internacionales de cooperación, siguen siendo un elemento bienvenido por su efecto catalizador, al complementar y acelerar los procesos de ajuste y adecuación de políticas públicas, para asegurar de mejor manera, el bienestar y acceso en igualdad, de hombres y mujeres. En las últimas décadas, Chile ha consolidado su posición regional y global a través de mecanismos innovadores de financiamiento internacional para el desarrollo, lo que permitió diversificar la expresión en que se concreta la Cooperación Sur-Sur chilena, incorporando con fuerza la participación de la sociedad civil y su aporte al desarrollo, para avanzar en inclusión y sostenibilidad.

Esto obedece a la certeza que, para profundizar el proceso de modernización estatal, resulta clave compartir e intercambiar conocimientos bajo la idea de mutuo beneficio, apostando a la formación y especialización de profesionales y técnicos, para contribuir con nuevos conocimientos a sus respectivas entidades y comunidades de referencia. Todo lo anterior, sustenta el trabajo institucional que se ha propuesto la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), a fin de avanzar en la ejecución de medidas progresivas y coherentes, para contribuir a un desarrollo de capacidades, que incorpora el enfoque de género en la implementación de la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y su Estrategia definida para el período 2015-2018. Esto exige ser coherente en las acciones que se desarrollan en el exterior, en donde Chile debe devolver la generosa solidaridad que ha recibido, compartiendo aprendizajes y mejores prácticas de políticas públicas hacia países de igual o menor desarrollo que lo requieran.

En dicho contexto, la Agencia se ha comprometido a incorporar la perspectiva de género en la política chilena de cooperación para el desarrollo, a través de las iniciativas desplegadas hacia Chile, como también aquellas realizadas hacia otros países, con prioridad en América Latina y el Caribe, en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

La Presidenta Bachelet, señaló durante el lanzamiento oficial de esta política chilena de cooperación, en noviembre de 2015, que este planteamiento está en concordancia con los desafíos que plantean los ODS, aprobados en Nueva York, cuyo énfasis está centrado en la democracia y las personas. Forma parte de una respuesta coherente de la política exterior y de la cooperación chilena, y que es consistente con la tendencia de promover gobiernos más sensibles a las implicancias de la problemática del desarrollo, que en un amplio rango de desafíos recoge la Agenda 2030.

*a) Activa participación internacional de Chile en derechos humanos y género*

Chile en la actualidad, es miembro del grupo de amigos de la Resolución 1325 de Naciones Unidas, sobre la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las iniciativas de paz y seguridad. Desempeña un rol de liderazgo en la región al haber sido el primer país latinoamericano en lanzar un plan de acción nacional, cuya implementación se inició en el año 2009; compromiso que se reafirmó con un segundo plan de acción, en el que se definieron cuatro ámbitos y objetivos a cumplir en: prevención, participación, protección y socorro y recuperación en misiones de paz y conflictos armados o postconflictos.

Como parte de ese compromiso, a 15 años del lanzamiento de la Resolución 1325 el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, recordó que en la Asamblea General de Naciones Unidas se abordó la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz para el siglo XXI:

“... ese año hubo un punto de inflexión en la relación de los temas de igualdad de género y marcó el inicio de un nuevo enfoque respecto del papel que le cabe a las mujeres en la preservación de la paz y la seguridad internacional”. Agregó que para nuestro país “la temática ‘mujeres, paz y seguridad’ es uno de los ejes prioritarios de la política exterior. Así lo hemos demostrado durante nuestra participación en el Consejo de Seguridad, instalando el tópico de

mujeres y paz como un asunto transversal de la discusión de los grandes temas de la seguridad”<sup>9</sup>.

Asimismo, se puede señalar en términos de compromisos internacionales y desarrollo, una activa participación de Chile en instancias multilaterales, cuestión coherente con el compromiso que se tiene también en materia de género. Prueba de ello, es el resultado en donde Chile es electo por la totalidad de los miembros del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) para integrar la Junta ejecutiva de ONU-Mujeres para el período 2017-2019. Nuestro país ocupa uno de los puestos asignados para países en desarrollo que son contribuyentes de dicho órgano, asegurando así una representación ampliada para la región Latinoamericana y del Caribe<sup>10</sup>.

Ésta instancia, proporciona orientación al Secretario General Adjunto sobre el trabajo operacional de ONU-Mujeres, asegurando que sus actividades y estrategias sean consistentes con la orientación política general establecida por la Asamblea General del ECOSOC. Además monitorea el desempeño de la organización y aprueba sus planes estratégicos, programas y actividades, incluido aquellos a nivel país.

Este resultado, es una clara señal del rol de liderazgo de Chile, en el marco multilateral, con una alta valoración del compromiso político internacional con los temas de equidad e igualdad de género. Esta es la novena oportunidad en que nuestro país asumirá como miembro de este órgano de Naciones Unidas, lo que refleja la prioridad que otorga Chile a la promoción de los derechos de la mujer en los ámbitos político, social y cultural.

Una muestra de ello, y parte de un proceso de sensibilización a nivel nacional, se realizó en octubre de 2016 el Seminario; “Chile y su Compromiso Internacional con la Igualdad de Género al 2030: ¿Cómo se plasma el enfoque de Género en la Política Exterior en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El eje central de la actividad fue reflexionar de manera abierta sobre cómo alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, tal como lo plantea la agenda

<sup>9</sup> Recuperado en: <http://www.minrel.gov.cl/en-cancilleria-se-celebraron-los-15-anos-de-la-resolucion-1325-mujeres/minrel/2015-11-09/165455.html>

<sup>10</sup> Recuperado en: <http://www.minrel.gov.cl/chile-integrara-junta-ejecutiva-de-onu-mujeres/minrel/2016-12-09/123218.html>

para el 2030, como un objetivo fundamental para el progreso integral de nuestras sociedades. La Presidenta Bachelet en Naciones Unidas, cuando se suscribió la agenda 2030. “Sin igualdad de género no hay desarrollo sostenible, es así de claro, aquí no hay lugar a dudas”<sup>11</sup>.

En el mencionado evento, se describió la estructura de seguimiento que Chile tendrá, para los ODS, a través del I Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, instancia que asesorará a la Presidenta y coordinará en los próximos 15 años, la implementación y seguimiento de los ODS y de la agenda a nivel intersectorial<sup>12</sup>.

Este mecanismo da cuenta que para avanzar decididamente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, se requiere de un trabajo reforzado y un esfuerzo conjunto a nivel nacional e internacional, así como de un impulso que va mucho más allá del estado: sin la participación activa de la sociedad civil y de sus organizaciones, sin el compromiso ciudadano, no podremos avanzar como lo deseamos.

*b) Los desafíos de la temática de género: una cuestión de desarrollo humano*

El cómo abordar este tipo de desafíos del desarrollo multidimensional, aumentando la comprensión de procesos de desarrollo humano en la cooperación chilena, tiene su correlato en la preocupación, por integrar la perspectiva de género en las instituciones y políticas públicas. Esto hace parte, de una nueva concepción instalada en la administración pública, en donde la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, supone diagnosticar y corregir las desigualdades e inequidades de género en la sociedad. Ello requiere, el compromiso explícito del Estado para abordar un diagnóstico y solución diferenciada dentro de su estructura organizacional.

---

<sup>11</sup> Recuperado en: <http://www.minrel.gob.cl/canciller-s-edgardo-riveros-participo-en-seminario-sobre-igualdad-de/minrel/2016-10-03/174655.html>

<sup>12</sup> Recuperado en: En el seminario también participaron la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y Represente del PNUD en Chile, Silvia Rucks, la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Ximena Clark; el Director de la Academia Diplomática, Embajador Juan Somavía; la Directora de Planificación Estratégica, Embajadora Domínguez y Alicia Candía, especialista de la Unidad Nacional de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

En particular, el fenómeno de la violencia de género y contra las mujeres, principalmente ejercida por los hombres, es una de las expresiones más claras de la violación a los derechos humanos de mujeres y niñas, que ha estado presente a lo largo del tiempo en muchas sociedades, legitimándose y naturalizándose como una forma de establecer relaciones sociales, basadas en la dominación (Rico, 1996, en González, 2016).

Existen avances en las últimas décadas, ya que se ha visibilizado y debatido sobre un fenómeno social subterráneo, se ha llevado a la esfera pública y se ha legislado contra el femicidio y la violencia intrafamiliar. Pero, frente a la magnitud del problema, las normativas no alcanzan a dar respuesta y menos a erradicar este fenómeno, como una extensión de la violencia social, económica y cultural. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la violencia contra la mujer –especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual– constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

Según afirma un estudio reciente de Comunidad Mujer, en nuestro país todavía existen las condiciones para que las mujeres sean susceptibles de ser afectadas por actos de violencia en mucho mayor medida que los hombres<sup>13</sup>. Ello no solo repercute a nivel individual, sino también en la familia y en la sociedad en su conjunto, afectando finalmente la cohesión social, y disminuyendo el rendimiento laboral como variables asociadas.

*c) Chile y las restricciones actuales de la Ayuda Oficial al Desarrollo*

Desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo, Chile es calificado como país de renta media-alta, al superar los 12.000 dólares per-cápita. Con este hecho, se restringe el concepto de desarrollo únicamente a un indicador económico y se abren las puertas para dejar de percibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Esto, no sólo afecta a nuestro país, sino que al conjunto de países calificados como de renta media, los que poseen elementos comunes de vulnerabilidades estructurales en su desarrollo inclusivo y sostenible (brechas en el formación de capital humano; vulnerabilidad económica; conocimiento y capacidades de innovación;

---

<sup>13</sup> En el año 2014, de acuerdo a cifras de la Subsecretaría de Prevención del Delito, hubo 129.617 víctimas de violencia intrafamiliar (53.9% más que en 2006) de las cuales un 80.6% fueron mujeres.

calidad de gobernanza, calidad de infraestructura; y vulnerabilidades medioambientales)<sup>14</sup>. Este criterio exclusivamente económico es ampliamente sostenido por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD/OCDE), organismo que reúne a los donantes tradicionales que aportan cooperación (AOD). Recientemente en el CAD, se acordó establecer un panel de alto nivel que hiciera recomendaciones para la transformación del Comité, en el marco del nuevo consenso de la Agenda de Desarrollo al año 2030, marcada por cuatro acuerdos internacionales: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, ya ratificado por nuestro país, el acuerdo de Addis Abeba, sobre Financiamiento para el Desarrollo, y el Acuerdo Marco de Sendai, para la reducción de riesgos de desastres.

Un aspecto central en este debate, tiene que ver con el proceso de 'graduación' a partir de la calificación de los países en el mundo, exclusivamente dado por su ingreso per cápita, lo que les permite o no, recibir determinado tipo de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Pero, lo paradójico de esta limitación, es que la mayor parte de la población pobre del mundo vive en estos países de renta media y el uso de un solo indicador económico no puede reflejar la complejidad y múltiples dimensiones del proceso de desarrollo.

*d) Ejemplos concretos de aportes chilenos desde el Sur a los temas de género*

En la última década, Chile se ha convertido en un referente para América Latina, en todo lo que concierne al fortalecimiento de las instituciones responsables de las políticas públicas y en particular, las orientadas a las mujeres, proyectando esas capacidades y formas de abordar el fenómeno, principalmente en Centroamérica y el Caribe. Se han, promovido buenas prácticas de gobernabilidad, con autoridades y responsables de organizaciones de la sociedad civil, a través de acciones y medidas concordadas con los países, así como, asociado con otras fuentes de financiamiento internacional.

A la fecha, las medidas y proyectos relacionados con el fortalecimiento institucional en materia de género y violencia, han sido liderados por el mecanismo de la mujer en Chile, a partir de algunas iniciativas gestionadas por AGCID, bajo sus distintos instrumentos y fondos.

---

<sup>14</sup> Ver, José Antonio Alonso: Supporting LDC's transformation; how can ODA contribute to the Istanbul Programme of action in the post 2015 era?

Un ejemplo concreto, de la presencia del tema de violencia extrema de género, en la agenda de trabajo de AGCID, como parte de la generación de capacidades para el desarrollo de la cooperación Sur-Sur, lo representa el trabajo sostenido para contribuir con el aporte de especialistas del sector público, para entregar contenidos técnicos, a una iniciativa liderada por EE.UU., a través de su Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), con sede en El Salvador.

Para lo anterior, desde hace cinco años, participan expertos y expertas enviados por el Gobierno de Chile, para impartir en calidad de relatores, un curso internacional en materia de prevención de la violencia de género, orientado a países de Centroamérica y Caribe, mejorando el conocimiento de funcionarios y funcionarias vinculados al tema.

La tercera versión de este curso internacional, abordó el tema de la “Perspectiva penal sobre el tratamiento de la violencia contra la mujer” y fue dirigido a países angloparlantes del Caribe y Centroamérica (Barbados, Bahamas, Belice, Trinidad y Tobago, Dominica, Saint Kitts, St. Lucia, St. Vincent). Este Curso, corresponde a una acción triangular chilena, que cuenta con el apoyo técnico nacional del Ministerio de Justicia, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), realizado entre 24 al 28 de marzo de 2015, movilizó a cuatro expertas chilenas para hacerse cargo de la formación de corta duración.

Un ejemplo de acción en esta línea, fue una iniciativa de Chile vinculada a la creación de capacidades en el ámbito diplomático, que se realizó a partir de un Seminario de Alta especialización en Formación en Materias de Género, ejecutado por la Academia Diplomática (ACADE) para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los servicios diplomáticos de la región, en el marco de un convenio anual de cooperación con AGCID, que contó con apoyo técnico del SERNAM y del PNUD. Se realizó entre el 6 y el 14 de julio de 2015, asistiendo 12 profesionales de las Cancillerías de Panamá, El Salvador, República Dominicana, junto con profesionales de sectores institucionales vinculados a los temas de desarrollo social y el Mecanismo de la Mujer.

Otro esfuerzo de Chile en el exterior en relación a la violencia extrema de género, ha sido promover un mayor conocimiento regional sobre la Resolución 1325, y sus normas posteriores, que exigen respetar los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto armado y crisis de seguridad, incrementando para ello, la participación femenina en temas de paz y seguridad en el mundo, a fin de trabajar de manera colectiva

para llegar a logros significativos en la promoción de los derechos humanos y de las mujeres en especial. Por esta razón, con cargo al Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, se realizó el apoyo al Taller regional de formación sobre Género y Seguridad /10 al 12 de agosto 2015 en El Salvador, iniciativa local de Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, contó con el apoyo con financiamiento del Fondo Chile y países como Francia, España y EE.UU., junto con organismos multilaterales (ONU mujeres, PNUD y CEPAL).

Asimismo, se aprobaron en el año 2015, recursos del Fondo Chile para implementar en el año 2016 un proyecto denominado: Red-Comunidad de organizaciones sindicales de América Latina y El Caribe por la Igualdad de Género. Este proyecto sobre igualdad de género, ha tenido como objetivo contribuir al fortalecimiento de la acción sindical; es implementado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y busca integrar iniciativas de instituciones públicas con enfoque en la cooperación Sur-Sur, congregando a representantes del mundo sindical de países de América Latina y el Caribe, expertas en temas de igualdad de género y representantes de agencias de Naciones Unidas, para compartir experiencias y perspectivas sobre esta temática. Esta iniciativa, se propone también conformar una red de sindicatos comprometidos con la igualdad de género y preparados para participar activamente con las empresas que se encuentren desarrollando procesos o quieran iniciar procesos de certificación en igualdad de género a nivel regional.

En el marco de este Proyecto se han realizado dos eventos principales: el “Seminario Igualdad de Género en la Acción Sindical y Buenas Prácticas Laborales” y el “Diálogo Igualdad de Género en la Acción Sindical”, evento de carácter regional que contó la participación de representantes de México, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Uruguay, Cuba, Panamá, Brasil, República Dominicana y Honduras, que se han asociado para crear la Comunidad de Sellos por la Igualdad de Género, con el objetivo de promover un enfoque transversal de género en más de 1400 centros laborales, públicos y privados, que han sido certificados en la Región.

## **Aportes de la Cooperación Sur-Sur al género y el femicidio: una reflexión final**

La incorporación del enfoque de género se instaló en los años '90, como una estrategia para incrementar la eficacia y eficiencia, de modo de construir políticas más equitativas y mejorar su focalización, para promover la participación ciudadana, a fin de fortalecer la democracia y contribuir a la modernización del Estado y la gestión pública de calidad. La experiencia mayoritaria de reformas de las instituciones y sistemas del sector público, se ha basado en la transformación de las normas, políticas y prácticas que conforman la planificación, la elaboración de presupuestos y la supervisión del rendimiento de los gobiernos. Sin embargo, estos diseños no contemplan cabalmente el tema de la igualdad de género, lo que contribuye a la pérdida de oportunidades para el avance de los compromisos a favor de esta igualdad, lo que incluso en ocasiones, causa efectos negativos indirectos sobre las mujeres, con la consiguiente ampliación de las brechas de género.

Hoy en día, sabemos que la actual organización sectorial del aparato estatal, presenta grandes dificultades para abordar los numerosos problemas transversales que conforman la agenda pública de género, pero, a su vez, constatamos que esta temática es parte de los desafíos a nivel local, regional y global. Ello, se ve reflejado en los compromisos de desarrollo aprobados a nivel global; Agenda 2030 y Agenda de Género. Estos desafíos son comunes a todos los países, y precisan encontrar una manera más integrada y coherente de actuar en el ámbito de las políticas públicas, para enfrentar con mayor calidad, innovación y pertinencia, los desafíos planteados a nivel internacional.

Los esfuerzos globales por integrar a las mujeres en el desarrollo constituían un objetivo específico de la agenda global. Sin embargo, en la actual agenda internacional se han definido como un reto transversal e ineludible, para lograr el desarrollo sostenible con igualdad de género. Asimismo, cuando se plantea en la agenda internacional de género, erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, el primer aspecto que se destaca en este ámbito, es el reforzamiento de las leyes y las instituciones que protegen a las mujeres, que incorpora como condición de éxito, el involucrar a los hombres en esta lucha. Un segundo aspecto, de orden práctico y que la cooperación ha ido asumiendo paulatinamente, es el trabajo con la cadena de actores involucrados, definiendo medidas para mejorar el acceso a la justicia y la eliminación de la impunidad, que exige un trabajo sostenido en torno a medidas de

creación de capacidades para dar respuestas adecuadas al trabajo que realizan las policías y los trabajadores judiciales.

Como señala Naciones Unidas, como parte de su campaña contra la violencia contra las mujeres, el femicidio no es un problema de las mujeres asesinadas, es un problema de todos. Por ello, las recientes recomendaciones se concentran en seguir mejorando los datos y precisar las debilidades procedimentales y resolutivas del caso a caso, para desde la profundidad de la dimensión que tiene el fenómeno de la violencia, que termina con la vida de tantas, se constata que la justicia tardó, no vio o no escuchó.

En este escenario, Chile ha reafirmado su posición ante la comunidad internacional y orienta su acción en alineación con las metas de la Agenda 2030, teniendo presente que es un país que mantiene un rol dual en materia de cooperación internacional para el desarrollo (receptor y oferente), junto con otros países de la región, como es el caso de México y Colombia, entre otros. Por ello, la Estrategia de la Cooperación Chilena para el período 2015-2018 ha considerado como uno de sus tres objetivos, avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, comprometido con la dignidad de las personas, y el enfoque de derechos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales. El país cuenta con un amplio bagaje de buenas prácticas y experiencias institucionales y modelos probados, que son posibles de compartir, que deben ser armonizadas con los objetivos y enfoques de los actores nacionales (gobierno, sociedad civil, academia, entre otros) que se enfrentan hoy a nuevos desafíos globales, regionales y como país, en torno a los compromisos de la nueva agenda de desarrollo.

Se reconoce la existencia de brechas de desarrollo al interior del país que justifican aportes de la cooperación internacional, y por otra, Chile coopera compartiendo buenas prácticas a otros países, a través de la movilidad y experiencia de técnicos y profesionales calificados, así como también, creando capacidades y aumentando la calificación de hombres y mujeres que se perfeccionan en áreas del conocimiento de mutuo interés.

En cuanto a los proyectos de cooperación que gestiona AGCID, éstos se definen en base a las áreas temáticas priorizadas en la estrategia de Cooperación 2015-2018, a fin de lograr un mayor impacto territorial y programático de mediano plazo, con un enfoque de derechos, lo que ha implicado centrarse en la contribución a la calidad de las instituciones y las políticas públicas. Un área de concentración de la cooperación

que Chile otorga es la del desarrollo social, cuyo principal objetivo es contribuir a la reducción de brechas de desigualdad, para la eliminación de toda forma de discriminación, incluyendo el género.

Un aporte concreto que la cooperación chilena ha posibilitado en la transversalidad de la temática de género, se ha reflejado en la capacidad de convocar a diversos actores del ámbito público, para reflexionar conjuntamente, desde distintas ópticas institucionales sobre problemas de política pública, como es el caso de la violencia extrema de género. Esto ha permitido un efecto catalizador al aglutinar diversas líneas de trabajo público que se cruzan, pero no necesariamente dialogan.

En una de las regiones más desiguales del mundo, debemos considerar la clave que identificamos, nuestra desigualdad no solo es de carácter económico, ello pues, al interior de las clases, segmentos o estratos, cualquiera sea el que consideremos, existe una desigualdad interna que no se relaciona con la condición socioeconómica sino que proviene de la condición de género. Eso implica efectuar una crítica de nuestros modelos de desarrollo, modernizar nuestras sociedades implica incluir, proteger, reconocer, pero también evitar que el silencio de las víctimas sea una justificación para no actuar. Para ello, la cooperación internacional es clave para que nuestros países de Latinoamérica y el Caribe sigan trabajando y compartiendo buenas prácticas para instalar la igualdad de género como una constante al interior de nuestras sociedades, y para luchar contra la violencia contra las niñas y las mujeres. Es imprescindible reconocer el enfoque de derechos y de género en el quehacer público y en la cooperación internacional.

Enfrentar los estereotipos, el estigma y la violencia, a través de un espacio para la reflexión académica en conjunto con actores claves del mundo gubernamental, multilateral y de la sociedad civil, es una forma de visibilizar la riqueza de ese debate colectivo más allá de nuestras fronteras personales, institucionales y geográficas. Sin embargo, el proceso sigue siendo desafiante, a pesar de los compromisos de los gobiernos y los esfuerzos desplegados desde los diversos actores involucrados a nivel nacional e internacional, debido a que la perspectiva de género no está debidamente incorporada en los programas ni en la mirada de las instituciones que participan en los procesos de la cooperación internacional para el desarrollo. Lo anterior, pese a que los gobiernos y los donantes bilaterales y multilaterales cuentan hoy, con marcos legales y procedimientos para abordar la igualdad de género, como un objetivo imprescindible para la efectividad y sostenibilidad del desarrollo en su actual concepción multidimensional.

## Referencias bibliográficas.

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2016). *Informe de investigación. El uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo: una cuestión pendiente*. Madrid, España: AECID.
- Alonso, J.A. (2015). *Supporting LDC's transformation; how can ODA contribute to the Istanbul Programme of action in the post 2015 era?* Recuperado de [http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp\\_background\\_papers/bp2015\\_28.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_background_papers/bp2015_28.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (octubre 2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible, documento preparado para ser presentado en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- Comunidad Mujer (2016). *Informe GET; Género, Educación y Trabajo: la brecha persistente. Primer estudio sobre la desigualdad de género en el ciclo de vida. Una revisión de los últimos 25 años*. Chile. Santiago, Chile: Comunidadmujer.
- Jaitman, L. (Ed.) (Febrero 2017). *Los costos del crimen y de la violencia. Nueva evidencia y hallazgos en ALC*. Washington, Estados Unidos: BID.
- Rabea Weis, A. (2015). *La Perspectiva de género en la cooperación internacional al desarrollo. Conceptos Básicos y buenas prácticas*. Alemania: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- Secretaría General Iberoamericana (Septiembre 2016). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, Secretaría General Iberoamericana*. Madrid, España: SEGIB.